

LOS REGISTROS DEL ESTADO CIVIL

La Ley del Estado Civil, surgida de la nueva Constitución suiza de 1874 comienza a entrar en vigor en 1876, después de un referéndum. Ella impone la creación de distritos de estado civil y atribuye al Departamento federal de estadísticas la responsabilidad de la recopilación de informes basados en declaraciones individuales de casamientos, nacimientos y decesos. A la cabeza de cada distrito, el jefe del estado civil es el único competente para labrar las actas y el único habilitado para celebrar los casamientos. Hay disponibles informes más amplios sobre la historia del Estado civil en el sitio del Dictionnaire Historique de la Suisse ([DHS](#)).

Los registros del estado civil, que están regularmente en el Valais desde 1876, son de consulta estrictamente limitada y no están puestos a disposición del público. La responsabilidad de esos registros incumbe al Servicio de la población y de migraciones, y esos documentos quedan bajo su posesión. Para toda consulta, hay que dirigirse directamente a ese servicio ([Service de la population et des migrations](#)) o, para los suizos, al jefe del registro civil de vuestra comuna.

Benutzer:

Passwort:

[Haben Sie Ihr Passwort vergessen?](#) / [Ein Konto erstellen](#)
